



EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

Trabajando con energía..!

Ambato enero 17, 2014
OFICIO EEASA-PE-0134-2014

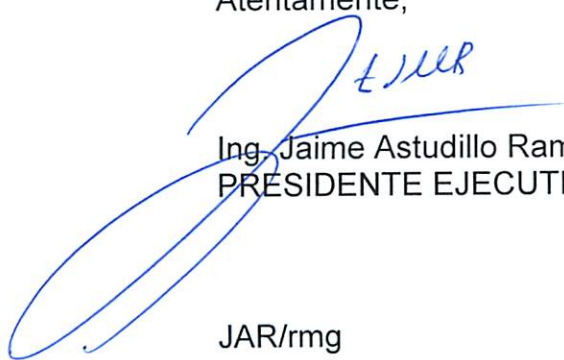
Señores
MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE
EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S. A.
Presente

De mi consideración:

Para su conocimiento, adjunto me permito enviarles una copia del sumario de resoluciones adoptadas en Junta General de Accionistas de la Compañía, realizada el 16 de enero del 2014.

Sin otro particular, reitero a ustedes mis sentimientos de consideración.

Atentamente,



Ing. Jaime Astudillo Ramírez
PRESIDENTE EJECUTIVO

JAR/rmg

Adj.: Lo indicado



EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

Trabajando con energía..!

No. 01-2014

SUMARIO DE RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO-NORTE S. A. REALIZADA EL JUEVES 16 DE ENERO DEL 2014

Se instala a las diez horas quince minutos, bajo la presidencia del Ing. Víctor Orejuela Luna y con la asistencia de los siguientes accionistas: Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, con el 74.2338% de capital, representado por el Ing. Jorge Peñaherrera, Delegado; Gobierno Provincial de Tungurahua, con el 11.3147% de capital, representado por la Abg. Rosa María Ortega, Delegada; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, con el 4.7639% de capital, representado por el Ing. Mauricio Rodríguez, Delegado; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa, con el 0.6327% de capital, representado por el Lic. Enrique Luna, Delegado; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, con el 0.5134% de capital, representado por el Ec. Cipriano Ocaña, Alcalde; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Cristóbal de Patate, con el 0.4483% de capital, representado por el Lic. Medardo Chiliquinga, Alcalde; Gobierno Municipal del Cantón San Pedro de Pelileo, con el 1.4173% de capital, representado por el Lic. Oswaldo Medina, Alcalde Encargado; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tisaleo, con el 0.5163% de capital, representado por el Sr. Germán Rodríguez, Alcalde Encargado; Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, con el 2.4904% de capital, representado por el Sr. Wilfrido Espín, Delegado; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, con el 1.2600% de capital, representado por la Lic. Nelly Valle, Delegada; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera, con el 0.4821% de capital, representado por la Master Irma Jurado, Alcaldesa; Cámara de Industrias de Tungurahua, con el 0.0039% de capital, representada por el Ing. Franklin Camacho, Presidente; Cámara de Comercio de Ambato, con el 0.0039% de capital, representado por el Ing. Jesús Campoverde, Delegado; Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Morona Santiago, con el 0.1887% de capital, representado por el Lic. Eduardo Franco, Delegado; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, con el 0.0771% de capital, representado por el Prof. Pablo Poveda, Delegado; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, con el 0.0458% de capital, representado por el Agrónomo Marino Barrozo, Delegado. Están presentes además, el Ing. Jaime Astudillo, Presidente Ejecutivo-Secretario; Dra. Rosa Elena Merino, Auditora Interna Encargada; Ing. Luis Marcial, Director de Planificación; Ing. Roberto Salazar, Director Financiero; Dr. Marlon Torres, Asesor Jurídico; y, Lic. Rosario Medina Guerra, Secretaria General.



1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE OPERACIÓN, INVERSIONES Y CAJA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2014

RESOLUCIÓN 01-2014: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA EL NUMERAL SEIS DEL ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO DEL ESTATUTO SOCIAL VIGENTE Y SOBRE LA BASE DE LA RECOMENDACIÓN DEL DIRECTORIO EMITIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 03-2014 DEL 3 DE ENERO DEL 2014, POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL PRESUPUESTO DE OPERACIÓN, INVERSIONES Y CAJA DE EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S. A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2014, DEJANDO DE RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN, LA VERACIDAD, LEGALIDAD Y CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DATOS PRESENTADOS

2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES SUSCRITOS CON LA EMPRESA PÚBLICA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO ECUADOR ESTRATÉGICO EP, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN EN LAS PROVINCIAS DE NAPO, PASTAZA Y MORONA SANTIAGO

RESOLUCIÓN 02-2014: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, SOBRE LA BASE DE LAS RECOMENDACIONES DEL DIRECTORIO, EMITIDAS EN RESOLUCIONES Nos. 30-2013 Y 33-2013, POR UNANIMIDAD RESUELVE:

A) APROBAR LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y FINANCIAMIENTO SUSCRITO CON LA EMPRESA PÚBLICA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO ECUADOR ESTRATÉGICO EP, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS EN LAS PROVINCIAS DE NAPO Y PASTAZA, POR EL VALOR DE OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL UNO, 00/100 DÓLARES (US\$ 899.001,00) Y RATIFICAR LO ACTUADO POR LA PRESIDENCIA EJECUTIVA, RESPECTO A LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO; Y,

B) APROBAR LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y FINANCIAMIENTO SUSCRITO CON LA EMPRESA PÚBLICA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO ECUADOR ESTRATÉGICO EP, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS EN LAS PROVINCIAS DE NAPO, PASTAZA Y MORONA SANTIAGO, POR EL VALOR DE UN MILLÓN SESENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA, 00/100 DÓLARES (US\$ 1'060.680,00) Y RATIFICAR LA AUTORIZACIÓN OTORGADA POR EL DIRECTORIO A LA



PRESIDENCIA EJECUTIVA PARA LA SUSCRIPCION DEL MISMO.

Siendo las once horas quince minutos, concluye la sesión y se declara un receso para la elaboración del sumario de resoluciones, el cual luego de conocido, es aprobado sin observaciones.


PRESIDENTE


SECRETARIO